



## REQUISITOS PARA PERMISO AMBIENTAL DE PODA Y/O TALA (DERRIBO)

- 1.- Solicitud dirigida al <u>Lic. Jose Manuel Pat Tuk, Director de Desarrollo Urbano y Ecologia</u>. Esta deberá contener:
  - · Datos del solicitante
  - Los motivos justificativos para llevarse a cabo la Poda o Derribo
  - El registro fotográfico del árbol, que permita observar sus condiciones generales;
  - Domicilio del árbol o árboles a tratar
  - En su caso, declarar si se tratare de un caso de riesgo, alto riesgo o emergencia
  - En caso de solicitar derribo, la propuesta del sitio de plantación y la especie del árbol o árboles para la restitución física.
- 2.- Geolocalización del árbol o árboles a tratar
- 3.- Copia de credencial de elector del solicitante
- 4.- En caso de Derribo, firmar la carta compromiso de compensar este acto ambiental, realizando la restitución física del árbol.

AV. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 61 Y AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ COL: CENTRO CORREO ELECTRONICO: des.urbano ecologiafcp@hotmail.com
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO
C.P. 77200





## REQUISITOS PARA PERMISO AMBIENTAL DE PODA Y/O TALA (DERRIBO)

- 1.- Solicitud dirigida al <u>Lic. Jose Manuel Pat Tuk, Director de Desarrollo Urbano y Ecologia</u>. Esta deberá contener:
  - · Datos del solicitante
  - Los motivos justificativos para llevarse a cabo la Poda o Derribo
  - El registro fotográfico del árbol, que permita observar sus condiciones generales;
  - Domicilio del árbol o árboles a tratar
  - En su caso, declarar si se tratare de un caso de riesgo, alto riesgo o emergencia
  - En caso de solicitar derribo, la propuesta del sitio de plantación y la especie del árbol o árboles para la restitución física.
- 2.- Geolocalización del árbol o árboles a tratar
- 3.- Copia de credencial de elector del solicitante
- 4.- En caso de Derribo, firmar la carta compromiso de compensar este acto ambiental, realizando la restitución física del árbol.